



Trabajadores de la ciudad y del campo

Comprad vuestra ropa en la

CASA ROVEDA

Defensa 818 -- Buenos Aires

Union Telefónica 3216 (Avenida)

Juan y Federico Roveda.

Nota.—Pida Vd. nuestro catálogo general.

A. CABEZAS

OY 0522 AL 526

Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés.

La casa más importante de la Avenida del Estado, la que mejor confecciona y más barato vende en toda la ciudad.



Café, Té y Chocolate

Venta al detall

REPOSICIÓN DE PAZ OCEANO LTD.

Avda. de Mayo 1000 - Buenos Aires



Guiará Vd. sus intereses

Comprando nuestras acreditadas ropas hechas y sobre medida

Para Hombres, Jóvenes y Niños

Trajes hechos para hombres.—Desde \$ 12 a 40
Sacos suabos — Desde 3.25 a 25
Pantalones — Desde 3.25 a 12
Trajeitos para niños — Desde 2.25 a 15

Sombrereria, camiseria y boneteria

Ropas sobre medida:

Trajes de casa desde 25, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60. Llam de Jaque desde 35, 40, 45, 50, 55. Llam de Shaking desde 40, 45, 50, 55. Llam de Levita desde 50, 55, 60. Llam de Frac desde 100, 110, 120.—Se remiten muestras a domicilio

"A la Ciudad de Buenos Aires"
190—Calle PERU—600—Union Telefónica 1906 (Avenida)
José Silva.

FUMEN

Toscanos Avanti

5 CENT VOS cada cigarrillo

Usen

Fosforos de palo
2 anclas

Los cajas con 100 Cigarrillos por \$ 1.00

V. Bajardo & Co.

CONSTRUCTORA DE CLAYTON DOMINICANOS

VICTORIA 3383
Se compra plomo

LA PROTESTA

Diario de la mañana. — (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

— Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual —

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como fallezca el suscriptor que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiere pagado hasta la fecha del fallecimiento.

Por ejemplo: el suscriptor que llevase solo tres meses de suscripción en la época de su fallecimiento, deja a la persona que hubiere designado, la suma de TREINTA Y NUEVE PESOS

Si llevase un año, CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS. Si cinco años SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

La administración no abonará en ningún caso más de UN MIL PESOS moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción todos los meses, sin atrasos. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el día 15 de Septiembre de 1908 para los actuales suscriptores al diario, y desde la fecha en que se suscriban para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que dejare de ser suscriptor al diario, pierda todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera a suscribir, se contará el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes a fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjere entre la persona señalada para cobrar la prima de un suscriptor fallecido y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar a apelación alguna, por cuanto que la concesión de estas primas es un acto expeditivo y gratuito de la administración de La Protesta.

No queremos oprimir ni ser oprimidos Por eso somos anarquistas